



XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
Santiago, Chile, 7-8 de noviembre de 2003.

RESOLUCIÓN CG/Res.485
CERTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL
ORGANISMO POR LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DE 2005

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta al Auditor Externo para su Certificación;

Considerando asimismo la Resolución CG/Res.465 (E-XVII) que aprobó el Presupuesto para el año 2005;

Habiendo examinado los Estados de Cuenta por los tres primeros trimestres del Ejercicio Económico de 2005, a solicitud de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto y certificados por el Auditor Externo, que aparece en el documento CG/601;

Teniendo en consideración que el mandato del actual Auditor Externo termina el 31 de diciembre de 2005,

Resuelve:

1. **Aprobar** los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes a los tres primeros trimestres transcurridos del Ejercicio Económico 2005, tal como aparecen en el documento CG/601.
2. **Encargar** al Auditor Externo que a más tardar el 31 de marzo del 2006 audite los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al cuarto trimestre de 2005. Con dicho fin se encarece

a la Secretaría General presentar los Estados de Cuenta correspondientes al último trimestre de 2005 para su correspondiente auditoría a más tardar el 28 de febrero del 2006.

3. **Agradecer** al Despacho MGH Consultores de Negocios S. de R.L. de C.V. por el eficiente desempeño de sus funciones desde su nombramiento por Resolución CG/Res.427 (XVII) habiendo cumplido su trabajo dentro del mandato de las disposiciones reglamentarias vigentes.

(Aprobada en la 107ª Sesión
celebrada el 8 de noviembre de 2005)